

Itagüí, 09 de enero de 2024



ACTA N.º 005

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR: RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
HORA: 9 am
ASISTENCIA: 17 HONORABLES CONCEJALES

ORDEN DEL DÍA

1. NOTAS DEL HIMNO DE ITAGUI
2. VERIFICACION DEL QUORUM
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.º.04 DEL 05 DE ENERO DEL 2024
4. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN N.º. 002 DEL 07 DE ENERO DEL 2024
5. ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGUI
6. PROPOSICIONES Y COMUNICACIONES

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. HIMNO DE ITAGUI

Se escuchan las notas del himno

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestaron presente los siguientes concejales:



SC-CER509555

ARCILA PEREZ ANDRES CAMILO
BEDOYA LÓPEZ LEÓN MARIO
BETANCUR MONTOYA WALTER ESNEIDER
CARO LUJA BAIRON DE JESUS
GARCIA ROJAS SEBASTIÁN
GAVIRIA LONDOÑO MARÍA ANGELICA
GONZALEZ GIRALDO DANIEL ESTEBAN
HERRERA OSPINA GLORIA CECILIA
MARTINEZ CANO JUAN PABLO
ORTIZ OSSA SHIRLEY NATALIA
OSORIO AGUDELO CRISTIAN DAVID
OTALVARO ARENAS JOHN ALEJANDRO
RAMIREZ ARANGO ORLANDO DE JESUS
RESTREPO ARIAS JORGE IVAN
VALENCIA DAVILA CAMILO ANDRES
ZAPATA BERNAL LUISA MARÍA
ZULETA ESTRADA ELKIN DE JESÚS

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°.003 DEL 04 DE ENERO DEL 2024

SECRETARIO, inicia la lectura del acta en mención.

Pide la palabra el concejal **CRISTIAN DAVID OSORIO AGUDELO** y propone se omita la lectura del acta ya que todos la tienen en sus correos. El presidente pone a consideración la proposición la cual es aprobada por los honorables concejales.

Se pone en consideración el acta 004 del 5 de enero de 2024 objeto de la proposición la cual es aprobada por los concejales.

Y se continúa con el numeral siguiente del orden del día.

4. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN N°. 002 DEL 07 DE ENERO DEL 2024

SECRETARIO, da lectura a la resolución en mención.

5. ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

PRESIDENTE, el honorable concejo nos toca hacer la elección, el voto es secreto recuerden que el doctor Fredy Ortiz fue la única persona que la universidad le pasa al honorable concejo como la persona que más sacó puntos, decirles que ese proceso arranca



SC-CER509555

desde el año pasado y se culmina por esta época, en el mes de diciembre hicieron las pruebas en la universidad, nosotros lo que hicimos el pasado 3, fue que viniera hacer una exposición y los honorables concejales en una hoja que se les entrego para poder hacer el otro ponderado para finalizar el proceso, si alguno de los concejales quiere intervenir.

LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ, un saludo a todas las personas presentes, los que vienen de otros municipios siéntanse acogidos en el municipio de itagüí y sobre todo en este recinto de la democracia donde queremos debatir con argumentos y con ideas el futuro de nuestra ciudad, también saludar al doctor Fredy Ortiz y su familia, por supuesto sea esta la oportunidad para decir que de parte de nosotros los concejales de la bancada de la ASÍ comprendemos hasta la saciedad las mayorías, también saludo al diputado Jaime Cano y demás amigos, por supuesto que la mayoría en la política aplica y nosotros queremos enfocar este debate es a un tema que usted acaba de mencionar y es; cual es el motivo por el cual itagüí se está acostumbrando a pedirle cotización para elegir a los contralores, personeros a universidades que están en entredicho y yo en estos días lo mencione cuando se hablaba que la universidad del Atlántico tenia muchos reparos y por su puesto ayer me di a la tarea de busca bien y ahí una presunta vinculación de la universidad en la elección del contralor municipal de Tunja, Valledupar, Manizales, Cúcuta y el departamento de Cundinamarca, se enuncian duplicidad en los exámenes y además al parecer la universidad no es muy juiciosa y envía exactamente las mismas preguntas en los diferentes concursos, entonces de parte de nosotros analizando la invitación que se hizo por la mesa directiva, entendemos por supuesto que el concurso se debía celebrar con una universidad, la universidad hace el proceso y nosotros no nos vamos a detener en cual fue el resultado porque no tenemos hoy los elementos de juicio para venir a descalificar o decir que se hizo de una manera irregular o regular, lo que si podemos decir es que ni siquiera la universidad tiene el juicio para en su ultimo acto administrativo en el cual se determina quienes ganas el concurso de méritos y sacan una ponderación distinta a la que exponía el concurso y en la resolución que se expide el 22 de diciembre salen 3 personas que podían competir por el cargo con una ponderación del 70% del 10% y del 10%, cuando la ponderación era 65, 15 y 10, una universidad que hace un proceso tan importante como este no tiene ni siquiera el juicio de revisar que es lo que esta enviando a un municipio que lo contrata y luego hacen la aclaración donde el único que logra un resultado es el doctor Fredy, y lo he mencionado que, nuestra discusión no es contra quien ganó el concurso porque entonces aplicaría la máxima de un libro que se han leído muchos y que acá se aplica hasta la saciedad y se llama el príncipe de Maquiavelo y dice “El fin justifica los medios” nosotros no estamos en contra de ellos medios, nosotros estamos en contra de que se hable mal de itagüí, nosotros estamos en contra de que en el Colombiano salga que hoy hay algún tipo de animal versión pro parte de gente al ver que un concurso no tiene total transparencia, entonces pienso que eso deja mucho que decir y es lamentable para la universidad que ni siquiera para elegir quien era el finalista tenga el profesionalismo y el juicio y acá abajo dice que fue revisado por otras personas, mejor dicho, pero para terminar, quiero decir que también en Medellín se llevo a cabo un proceso o se esta adelantando, en ese proceso que lo esta haciendo la universidad Politécnico Gran Colombiano, se presentaron 70 personas, el expersonero de itagüí, el doctor Jhon Jairo Chica Salgado, participo del concurso, se gano el concurso la vez pasada, no digo que en todos los que participe los tenga que ganar, por supuesto que no, pero el doctor Jhon Jairo ocupó el puesto 53, entre 70, ni siquiera logro aprobar la



SC-CER509555

prueba de conocimientos académicos, una reflexión que tenemos, y más que nosotros estamos velando por los intereses de la ciudadanía y cuando el doctor Fredy vino hacer la exposición yo siempre le dije que lo que necesita Itagüí es que se garanticen los derechos de todos los ciudadanos y el doctor Fredy es el fin de un concurso, nosotros estamos diciendo que no nos parece el medio, entonces señor presidente para tener mayor ilustración, queremos pedirle mediante un derecho de petición se nos informe cuales fueron las universidades que fueron invitadas por el concejo, la presidencia anterior cual fue el valor que cobro la universidad del Atlántico y además cuales son las otras personas que aparecen con el doctor Fredy, entre los 3 que habían supuestamente cuando salió el acto administrativo errado con unos números y códigos de inscripción que no se saben, entiendo que por el Abas data se deben omitir el numero de cedula pero sería bueno conocer cual sería el error que estaban cometiendo y quienes eran los que iban a quedar en la terna que luego quedo Fredy solo, nos gustaría que pudiéramos conocer eso, muchas gracias señor presidente y por supuesto a todas las personas que están presentes como lo dije al principio entendemos el tema de las mayorías, nuestra bancada votara en blanco en este proceso porque no tenemos tranquilidad con la transparencia de la universidad que lo realizo, muchas gracias señor presidente.

ELKIN DE J. ZULETA ESTRADA, muy buenos días a las personas que nos acompañan en el recinto, al diputado Jaime Cano, Fredy Ortiz y su familia, yo quiero señor presidente ratificar a lo que nos manda el concurso de méritos y como lo expresaba la resolución hoy es la ultima etapa del concurso y me parece que es o que el doctor Fredy Ortiz surtió todas las etapas y que obviamente cualquier otra situación diferente a lo que uno pueda pensar de las universidades, del concurso, ese tipo de cosas yo pienso que el doctor Fredy Ortiz es ajeno a todo ese tipo de cosas sigo insistiendo, por lo tanto antes por el contrario y como se dice es concurso de méritos los tiene suficientes para haber sido el ganador del concurso, yo me someto a lo que la universidad o resultados de la universidad, que son los resultados claros, ya respecto a lo otro y si yo tuviera alguna inquietud tendría que dirigirme entonces a la universidad por lo tanto el doctor Fredy Ortiz fue la persona que gano limpiamente el concurso y de hecho por eso lo tenemos como primero en la ultima etapa del concurso, entonces darle la bienvenida al doctor Fredy Ortiz y me parece que además es una persona que lleva mucho tiempo en itagüí, conoce a itagüí, lo hemos visto mucho y luchando por la gente de itagüí, yo que llevo tantos años en el concejo lo veía detrás de mi en muchas oportunidades tratando de empaparse de todos los temas del concejo precisamente para ayudar a la gente de itagüí, de tal manera que yo me siento muy satisfecho porque el doctor Fredy Ortiz haya sido la persona que haya ganado el concurso de méritos como lo ratifico la resolución leída por el subsecretario del concejo, gracias presidente.

WALTER E. BETANCUR MONTOYA, presidente creo que esto le puede aclarar un poco las dudas al concejal León Mario, el 02 de diciembre nosotros radicamos un derecho de petición solicitando a la presidencia del concejo nos explicaran el mecanismo y todo lo concerniente al contrato con la universidad del Atlántico, cuantas universidades más se había presentado, cuanto era el valor y porque se había hecho con esa universidad los 2 concursos, el del secretario y el de personero, nosotros dentro de nuestro equipo logramos



SC-CER509555

que unas personas se inscribieran a este concurso para ver cómo eran y como se manejaba el concurso, el día del examen en la misma aula, en el mismo salón se presentaron los participantes para personero y secretario, y por lo que nos decían unas de las personas que estaban con nosotros en el concurso nos decían que era el mismo examen para todos, y a los secretarios o candidatos a secretarios le preguntaban sobre víctimas, despojo de tierras, proceso de paz, y preguntas que nada tenían que ver con las funciones de la secretaria del concejo y más bien parecían preguntas para un personero, ese fue el motivo que le expuse acá el día que votamos para elegir al doctor Gustavo Betancur, y puede haber ganado el doctor Fredy pudo haber ganado el doctor Gustavo pero son motivos que hoy podemos exponer aquí para decir que no queremos ni siquiera votar en blanco y que le pido a usted presidente me abstengo de votar y no solo eso, sino que la resolución con la que se creo es concurso fue modificada 5 veces que tuvieron que ir subsanando día a día y observaciones que nosotros mismos le hicimos a la presidencia del concejo y mesa directiva en una carta que le radicamos, y en ese derecho de petición nos decían lo siguiente, *la entidad oficio a las siguientes instituciones a fin de que presentaran propuestas para desarrollar esta convocatoria*, Universidad del Cesar, respondió que declinaba la invitación, institución superior de educación rural, no sabía ni que existía, no dio respuesta, universidad del Atlántico presentó propuesta económica por valor de \$30.000.000, invitaron a 3, las que quisieron, no es que hicieron eso abierto, ahí dice la entidad oficio a las siguientes instituciones y eso es o que hoy tenemos acá, un concurso con la que quisieron, eso es claro y yo ya exprese en el día de la entrevista mis apreciaciones que tengo con el que hoy va a salir elegido como personero y en la sesión del viernes le deje un mensaje doctor Fredy, yo no soy el parlante de nadie, yo hablo y digo lo que quiero acá, y lo digo porque siento que estoy basado y argumentado para hablar, no necesito ser parlante ni repetir nada de nadie, y lo invito a que ahora que va a ocupar el puesto de personero tenga una actitud conciliadora, una actitud para la que se elige a un personero, gracias presidente.

DANIEL E. GONZALEZ GIRALDO, saludar a las personas que nos acompañan y decirle a Fredy felicitaciones por haber llegado hasta este punto del concurso, saludar a su familia, llegar a este punto de concurso, es un concurso que la ley 1551 indica como hay que hacerlo esta ejecutado por etapas, usted ha cursado cada una de ellas, en cada una salió ganador, por eso llega hoy acá como única persona que se presenta y quiero decirle frente a todas las personas que el personero se elige por la persona, por como es usted, por sus conocimientos allí evaluamos su hoja de vida, su experiencia, la experiencia que usted tiene me genera tranquilidad para que sea usted el personero de la ciudad de itagüí, yo le recomiendo mucho las comunidades y si así queda elegido el día de hoy que recorra la ciudad, caminemos nuestras 8 veredas tienen algunas necesidades que es usted quien puede llegar a esas comunidades y nosotros también como concejales, entonces que caminemos los barrios, la propuesta que hizo acá en su momento sobre el observatorio con las universidades muy apropiada, la propuesta, entonces personero, desearle muchos éxitos y le digo personero porque así se debe proyectar, además porque yo Daniel González quiero exponer mi voto públicamente por usted, quiero que sepa que mi voto será positivo, quiero que sepa que evalué su hoja de vida, que evalué el régimen de inhabilidades, usted no está inhabilitado por el actuar de ningún familiar, quiero que sepan que la universidad tendrá que responder los casos que sean necesarios, usted respondió por un concurso que hoy lo hace llegar acá y tenga la seguridad que si es usted personero tendrá acá un concejal amigo para caminar los barrios, felicitaciones señor.



SC-CER509555

SHIRLEY N. ORTIZ OSSA, muy buenos días para todos los presentes, me adhiero a las palabras del compañero Daniel, también observando y mirando la hoja de vida del señor personero que fue expuesta acá ante el concejo y mirando su hoja de vida cumple con los requisitos, culmino su concurso, llego hasta acá presento su hoja de vida, respondió a las preguntas que se le hicieron en la entrevista y mirando también certificado al día de hoy de inhabilidades usted no tiene ninguna inhabilidad y por lo tanto quiero dejarlo acá ante mis compañeros de que se ha verificado y cumplió con todos los requisitos para estar presente el día de hoy, le doy la bienvenida doctor.

CAMILO A. VALENCIA DAVILA, yo para esta elección si quiero dejar una reflexión, en la gran mayoría de municipios donde se esta realizando este tipo de elecciones el común denominador de muchos de esos concursos es que hay varios que pasan los exámenes y hay inclusive la posibilidad de escuchar 3 y 4 personas candidatos a personero, que eso debería ser, se debería tener el cuidado suficiente para elegir una universidad que permita realmente este tipo de circunstancias, concurso de méritos implica eso, implica que haya la posibilidad de mirar más opciones, es improbable hoy que nosotros como bancada votemos por una persona que si bien ha surtido todos los elementos del concurso que si bien ha pasado todas las etapas del concurso de manera satisfactoria tenga un montón de indicios en contra de ese proceso, no solamente lo que han dicho mis antecesores sino el hecho de la cercanía política que tiene hoy con el senador Carlos Andrés Trujillo que se ha hecho pública, eso no es una cosa que salió ahorita, o que yo me la invente, eso esta en redes sociales, es importante presidente que dentro de todo esto también se permita al momento de elegir una persona como el personero saber nosotros como se surtieron las etapas, si bien usted me do los documentos, seria importante que tipo de examen se hizo, que aprovecho este momento para hacer un derecho de petición, para que por favor lo traslade a la universidad y me lo hagan llegar en 5 días como dicta la ley es el examen, las preguntas que se le hicieron a los concursantes y las respuestas a cada uno de ellos, eso me lo pueden hacer llegar vía virtual, no hay ningún problema a mi correo electrónico, que esta obviamente y reposa en el concejo o en la oficina del concejo, porque resulta raro que solamente 1 haya pasado y que después no es que sea uno directamente sino que habían 3 y después lo modificaron, tener elementos de juicio para determinar si Jhon Fredy hoy cumplió con el examen a cabalidad o si el examen era idóneo para lo que estaban haciendo, es muy difícil por lo tanto nos toca votar en blanco, y yo cuando le hice la solicitud permitamos que la universidad venga y nos explique era para tener la tranquilidad de que lo que hizo la universidad si era idóneo, hay esta la otra reflexión, acá no hay mas universidades, esta la universidad Eafit, la de Antioquia, Medellín, CES, Autónoma y me puedo quedar acá dando un listado y el ITM, el Pascual Bravo, el Colegio Mayor, me puedo quedar aquí dando una cantidad de universidades que históricamente no han demostrado su idoneidad para este tipo de cosas sino en el campo laboral y profesional de los docentes y egresados que salen de allá, que tenemos que ir al Atlántico, y mas esas universidades que no las conoce sino la mama del que hizo la solicitud que leyó mi compañero Walter, es una reflexión, es más, hubiera sido mucho mas diligente, nosotros tenemos una universidad acá, la universidad Ideas, o el Tecnológico de Antioquia que estamos próximos, porque no le envía la invitación abierta a todas, es una reflexión y lo peor de todo es que a lo ultimo todas se quitan y solo queda la universidad que mas problemas tiene, que mas enredos tiene con las presunciones de cosas o loque han dicho que se presume de ellas en ese tipo



SC-CER509555

de concursos además porque si fueran temas académicos o externos a lo que hoy discutimos, pues bueno, eso son temas que no tienen nada que ver con concurso de méritos, pero los problemas que tiene la universidad del Atlántico versan sobre lo que estamos hoy discutiendo, y ni que decir de todos los errores que cometieron, presidente le hago ese derecho de petición para que a través del secretario lo hagan llegar a la universidad lo mas pronto posible y me llegue esa información también porque quiero hacer la verificación para ver si en el futuro podemos demandar la elección, si se cumplen los requisitos, entonces y eso es para los próximos años señor presidente, acá hay universidades lo suficientemente capacitadas, no es hacer la invitación y créame que hoy las universidades con las capacidades económicas y de lo que se está viviendo en el tema educativo no van a desaprovechar la oportunidad de participar y ganarse un contrato como este, de hecho muchas universidades viven de eso, eso fue lo que ha permitido que por ejemplo la universidad de Medellín cobrara de manera estratificada todos sus matrículas, para los que no me entienden es un estrato 1,2,3,4 y 5 tienen tarifa diferencial a pesar de que es privada porque esa universidad vivía de los contratos que hacía para los concursos, y de los demás contratos que ejecutaban en la alcaldía de Medellín y demás alcaldías, créame que una universidad del área metropolitana no va a evitar presentarse a este tipo de propuestas, es una sola reflexión, en contra del señor Fredy no tengo absolutamente nada que decir, no lo conozco no sé nada de él y no tengo las herramientas suficientes ni jurídicas para decir algo, lo único Jhon Fredy es que lo invito a una reflexión del día de las preguntas y se lo repito acá de manera pública que entienda que personas vienen usted a representar como personero, que pueblo es el que usted va a representar como personero, entender eso va a ser muy importante para que al final del periodo la gente sienta que usted hizo una buena labor, por lo demás gracias presidente.

PRESIDENTE, concejal quiero manifestarle lo siguiente con el tema del derecho de petición, como presidente lo único que debo hacer es diligencias las proposiciones aprobadas por el honorable concejo, un derecho de petición usted lo puede hacer y enviarlo a la universidad, si considera haga una proposición para que el honorable concejo decida si la presidencia lo puede, lo acepta y lo hace.

CAMILO A. VALENCIA DAVILA, permítame presidente disentir de esa posición de manera respetuosa, yo estoy haciendo un derecho de petición verbal a la presidencia, a la secretaria del concejo que son los que llevaron a cargo el concurso, luego si ustedes no tienen la información por la ley deben dar traslado a la persona que si puede contestar además esto queda en actas escritas, y los derechos de petición se deben tramitar así sean verbales y yo lo estoy haciendo además en un lugar oficial, en horario oficial y en una sesión del concejo que es oficial además, yo le pido de traslado a través de la secretaria del concejo envíen el derecho de petición a la universidad del Atlántico porque lo estoy haciendo en el momento idóneo para hacerlo, gracias presidente.

LUISA M. ZAPATA BERNAL, saludar a todos los invitados quería tocar un punto específico recopilando todo lo que se viene hablando acá en este tema y lo primero es que quienes llegamos recibimos en las condiciones en que están plasmadas ya el concurso, hay que



SC-CER509555

tener claro algo y es que las etapas son perentorias, quiere decir que las etapas precluyen, lo que quiere decir que los concursos como tal van surtiendo, van teniendo su finalidad y van finalizando sus etapas, entonces lo primero es decir que quienes llegamos a este punto, estamos recibiendo el concurso en el punto en que se recibe, como fue la semana pasada que tuvimos la entrevista, hoy la elección para dar claridad a este punto, lo segundo es que como lo acabe de mencionar y como dice en la resolución de la ESAP, resolución 1133 del 06/09/2023, por la cual se modifica la resolución 1019 de 2023, considera que el artículo 2.2.27.2 del decreto 1083 de 2015. Da lectura al artículo. Yo quiero llegar a que las etapas son perentorias, a que nosotros le estamos dando trámite a un proceso que como se dio inicio tiene que terminar que se pueden dar cumplimiento a las peticiones como bien se han dicho por parte de los compañeros pero que ya estamos en una etapa que ya pereció, que jurídicamente se dice así, y por último decir que ahora cuando estábamos entrando acá hay alguien, varias personas de la prensa a quienes nos hacen varias preguntas a varios concejales algunos decidimos responder otros no, acerca a asuntos ajenos a lo que tiene que ver con la persona que hoy estamos eligiendo, yo quiero dejar un mensaje porque lo acaba de responder y es que si nosotros hubiésemos encontrado mínimamente, si la persona que hubiese revisado los documentos del doctor Fredy hubiese encontrado situaciones de inhabilidad, incompatibilidad y demás no estaría acá, estaría en otro lugar, entonces eso sea lo primero y lo segundo nosotros no podemos ser culpados por situaciones ajenas a lo que tiene que ver con las acciones personales, en Colombia no respondemos por acciones de terceros, respondemos por acciones de lo que hacemos nosotros, entonces ahorita nos preguntaban por temas de que si el hermano, o si vinculaciones, no, yo creo que nosotros estamos surtiendo una etapa donde aprobamos una hoja de vida porque el doctor Fredy tiene una hija de vida y la experiencia que necesita, entonces dado eso debo anunciar que vamos, que voy a votar doctor Fredy para que usted sea nuestro personero, por todas las condiciones, por que inicialmente debemos responder acorde a lo que nos están pidiendo, acorde a lo que nosotros estamos necesitando, estamos entrevistando, entonces decir a la prensa, a todos los que nos escuchan que antes que hacer ese tipo de aseveraciones decir que en Colombia nosotros no respondemos ni por las actuaciones ni de mi hermano, ni de mi papa, ni de mi tío, nosotros respondemos por las acciones que personalmente hacemos y así está plasmado en la ley, por lo demás entonces lo que tenga que ver con el doctor Fredy si estuviese inmerso en cualquier otra situación no estuviese acá, por lo que entonces lo felicito doctor Fredy y así como dijo mi compañero Camilo, Daniel y como todos venimos diciendo esto es de manera conjunta pedirle y encomendarle nuestra comunidad, nosotros estamos hoy representando la comunidad y serás tu quien en ese lugar, en esa posición veles por los derechos de nuestra comunidad, de nosotros, de todos y sé que lo vas hacer muy bien, gracias presidente.

PRESIDENTE, por el reglamento doctor Walter cuando uno solicita abstenerse del voto antes de cerrar la votación se debe retirar del recinto, en consideración, continua.

CAMILO A. VALENCIA DAVILA, así como el concejal Walter solicitamos abstenernos de la votación y hablo por mis 3 compañeros de la bancada del partido ASÍ para que por favor le dé trámite.



SC-CER509555

PRESIDENTE, se pueden retirar del recinto, como no he cerrado la votación, voy a expresar algo, que eso se llama ausencia del poder, porque hace 4 años pasaba en itagüí lo mismo, en el colombiano de una administración de otra persona quien hacia los concursos salió disque un señor borracho que filmaba, un taxista y no estaba inscrito en ninguna universidad, eso es ausencia del poder, simplemente doctor Fredy acá estamos los amigos, somos 13 que los vamos acompañar y decirle que cuide mucho los derechos humanos de nuestra ciudad que trate muy bien la gente, que vele porque sean bien atendidos en la personería, vele porque los funcionarios de la administración hagan bien su labor, que adicional le pagan muy buen sueldo a todos los empleados de la administración para que ellos trabajen y cumplan con su labor, continua la discusión en votación secreta se pronuncia el honorable concejo, escrutadores la Concejala María Angelica y la concejala Gloria.

SECRETARIO, le informo señor presidente que ha sido elegido el señor Jhon Fredy Ortiz Tabares como personero para el periodo constitucional 2024 2028 de nuestra ciudad con 13 votos a favor y la ausencia de 4 concejales.

JHON FREDY ORTIZ TABARES, sea lo primero darle gracias a Dios y al resto de las personas, hoy es un da muy importante para mí, para mi familia, para mis cercanos mis amigos, para todos, agradecer de manera especial a este concejo municipal, a todos por su participación de una u otra manera aportan cada uno de ustedes, a la mesa directiva muchas gracias, a los que depositaron el voto de confianza muchas gracias, y a los que no lo hicieron decirles también muchas gracias y la oficina siempre estará a la orden saludar de manera especial a mi madre, que siempre me acompaña en todo a mi hija Sofia la mayor, una mujer que dentro de muy poco será ingeniera ambiental, el 3 de mayo de este año, que con gran esfuerzo se esta educando en Estados Unido, a mi esposa decirle que todo esto hace parte de las dificultades que tienen las cosas en la vida y que así se debe comprender y que la familia siempre tiene esos efectos colaterales de lo que hacemos, en esta gran labor de lo público que también hay grandes satisfacciones, a mi hijo Matías y mi hija Martina, saludos, a mis hermanos un saludo muy especial, a mis conocidos, a los defensores de derechos humanos que hoy fueron invitados , a los representantes de las mesas de víctimas, de Heliconia y a la representación de la mesa de víctimas departamental que fue invitada también, a las victimas de Heliconia un saludo muy especial siempre, aquellos a los que les hicimos un barrio el 11 de octubre en conmemoración a las victimas del conflicto armado y aquellos asociados en grupos de trabajo aquellas victimas que siempre han tenido especial atención en el pasado, en Heliconia y que seguirán teniendo una especial atención en esta gran ciudad, decirles a todos que no tengo sino sentimientos de gratitud en mi corazón solo se alberga la gratitud, a todos ustedes concejales a los 13 concejales mil gracias, acojo con gran aprecio, con gran respeto la invitación que me hace el concejal Camilo Valencia y el concejal Walter, acojo esas 2 importantes invitaciones hoy desde este atril atenderé sus recomendaciones y creo que esas invitaciones siempre van a ser importantes ante el asomo de cualquier controversia que se presente, ante cualquier dificultad, ahorita me entrevistaban entrando al concejo y me preguntaban por situaciones por las que conozco por algunas redes sociales y algunos medios de comunicación que han querido hilar situaciones y refritos del pasado, que hoy la justicia ha querido llegar y ha



SC-CER509555

llegado con sus investigaciones a feliz termino y que quiero decirles siempre la responsabilidad penal es individual y si al personero le piden que haga valer los derechos de los ciudadanos, el personero municipal en Colombia no pierde sus derechos ni sus garantías por el hecho de posesionarse en ese cargo también tiene derecho a sus derechos, también tiene derecho a sus garantías, también tiene derecho al debido proceso, no renuncia nunca un funcionario el ministerio publico a sus derechos por el hecho de posesionarse, saludar de manera especial al diputado Jaime Cano, y demás personas que me acompañan el día de hoy, quiero decirles a los 4 concejales que no votaron por mí, que la oficina de la personería estará a la orden para ustedes en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, los ciudadanos de itagüí pueden estar tranquilos de la misma manera como trabajamos y luchamos por la seguridad, los derechos humanos, las víctimas, los desplazados, la población LGTBIQ+, y todos los grupos sectorizados en Heliconia también haremos lo mismo en esta ciudad de itagüí, siéntanse tranquilos y con las garantías todos los ciudadanos de itagüí, y atenderé esa gran solicitud que me han hecho en este concejo de descentralizar, concejal Daniel usted que ha sido tan insistente, ero tan importante que ahora lo escuchaba de otro compañero del concejo descentralizar esos servicios que presta la personería municipal, los invito que me acompañen concejales a esa descentralización de la personería municipal en los barrios, en esas comunas, en las veredas, en el corregimiento, vamos hacer una buena labor como lo están pidiendo por la ciudad, pero los invito a que la hagamos de la mano de ustedes, ustedes que representan y que son la expresión democrática de esta ciudad, que bueno que también puedan acompañar a su personero municipal en los barrios y en esas actividades y que de primera manos sepan lo que hará la personería, quiero terminar diciéndoles que cualquier señalamiento que se haga, cualquier situación que se haga contra este funcionario siempre será recibido con respeto en el marco de la ley, del ordenamiento jurídico, que siempre tendremos las puertas abiertas para contestar cualquier inquietud, cuando entraba, aun no me había bajado del ascensor y ya me abordaban preguntándome cosas por las que debería responder y por las que no, porque finalmente no hacen parte de mi responsabilidad pero por respeto a quienes me abordaron termine la entrevista y siempre decirles lo que mencione al principio, y lo repetiré muchas veces y una de las preguntas era, podemos estar los ciudadanos de itagüí tranquilos, para que se nos respeten los derechos y las garantías y mi respuesta nos e hizo esperar, claro lo haremos, y también insistiremos en que el personero municipal también tiene derechos que no se pierden y que ha vamos a estar hablando de ellos también, muchas gracias concejales, mes directiva, a todos muchas gracias y que sea un bonito día para todos, feliz día y feliz tarde.

PRESIDENTE, continúe señor secretario con el orden del día.

6. PROPOSICIONES Y COMUNICACIONES

SECRETARIO, en la mesa no hay proposiciones ni comunicaciones, le informo señor presidente que ha sido agotado el orden del día.



SC-CER509555

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para miércoles a las 8:00 am, feliz día, el honorable concejo invita a las personas que se encuentran acá presentes en el primer piso a tomarse un capuchino.

DISPOSICIONES SOBRE EL ACTA.

1. Se adjunta este relato sucinto de las intervenciones de la sesión del día de hoy, CD que contiene el audio total de la sesión. (el audio anexo a esta acta hace parte integra del mismo, al existir diferencias entre el acta y el audio, se entenderá como soporte real de la información, la contenida en el respectivo audio).
2. En todo caso, se entenderá que el concejo al aprobar esta acta, también aprobará lo contenido en el audio

BAYRON DE J. CARO LUJAN
PRESIDENTE

CARLOS ADRIANO GONZALEZ PUERTA
SECRETARIO

Ruth G.



SC-CER509555